

Expediente: 437/07

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ DIAZ CESAR MANUEL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 27/07/2022 - 05:05

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 437/07



H20441332110

EXPTE N°: 437/07.-

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 08 de julio de 2022.-

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ DIAZ CESAR MANUEL s/ EJECUCION FISCAL.-

SE NOTIFICA A:DIAZ,CESAR MANUEL

DOMICILIO DIGITAL:ESTRADOS DIGITALES DEL JUZGADO

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, Tucumán, 08 de julio de 2021.-AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:...I.-REGULAR los siguientes honorarios profesionales: Juicio de Apremio hasta Sentencia definitiva (art. 63):1.- DR. MAXIMILIANO STEIN, letrado apoderado de la parte actora, en la suma de \$174.131.- (PESOS: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UNO).2.- DR. FABRICIO RAUL BRITO, letrado patrocinante de la parte actora, en la suma de \$95.772.- (PESOS: NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS).3.- DR. CAMILO DAVID SLEIMAN,letrado apoderado de la parte demandada, en la suma de \$143.949.- (PESOS: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE), conforme lo considerado.-Oposición a la apertura de pruebas 14.11.2007: 1.- DR. MAXIMILIANO STEIN letrado apoderado de la parte actora, en la suma de \$17.413.- (PESOS: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE). 2.- DR. SLEIMAN CAMILO DAVID,letrado apoderado de la parte demandada, en la suma de \$43.185.- (PESOS: CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO).Planteo de Nulidad 26.03.2008:1.- DR. MAXIMILIANO STEIN letrado apoderado de la parte actora, en la suma de \$52.239.- (PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE).2.- DR. BRITO FABRICIO RAUL, letrado patrocinante de la parte actora, en la suma de \$28.731.- (PESOS: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO).3.- DR. SLEIMAN CAMILO DAVID, letrado apoderado de la parte demandada, en la suma de \$14.395.- (PESOS:

CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO).-Allanamiento 06.06.2018:1.- DR. MAXIMILIANO STEIN, letrado apoderado de la parte actora, en la suma de \$17.413.- (PESOS: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE).2.- DR. PEDRO SEGUNDO CRUZ, letrado patrocinante de la parte demandada, en la suma de \$50.000.- (PESOS: CINCUENTA MIL).-II.- COMUNIQUESE la presente Resolución a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (art. 35 Ley 6059).-HAGASE SABER.SENTENCIA FIRMADA DIGITALMENTE POR DRA. IVANA JACQUELINE E. MOCKUS, JUEZ . ANTE MI, DR. FERNANDO L. FILGUEIRA SECRETARIO.-" Fdo.DIGITALMENTE- DRA. IVANA JACQUELINE ELIZABETH MOCKUS - Juez - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-K.A.G.-

Actuación firmada en fecha 26/07/2022

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.